| Ejercicio | Periodo que se informa | Clave de la unidad de medida | Unidad de medida | Clave del concepto | Concepto | Importe | Descripción del concepto | Número de cuenta de mayor | Descripción de la cuenta de mayor | Subcuenta | Descripción de la subcuenta | Clave del elemento PEP | Elemento PEP | Clave de la partida genérica | Partida genérica | Clave del centro gestor | Centro gestor | Clave del concepto de ingreso | Concepto de ingreso | Beneficiario | Clave de la partida específica del gasto con base en el clasificador por objeto del gasto para la armonización contable | Partida específica del gasto con base en el clasificador por objeto del gasto para la armonización contable | Clave del proyecto | Proyecto | Clave del ente público | Ente público | Clave del sector | Sector | Clave del rubro | Rubro | Clave del tipo de recurso | Tipo de recurso | Clave del fondo | Fondo | Clave del programa | Programa | Clave de la categoría programática | Categoría programática | Clave de la ubicación del gasto | Ubicación del gasto | Clave del momento contable del ingreso | Momento contable del ingreso | Clave del momento contable del egreso | Momento contable del egreso | Clave del tipo de gasto | Tipo de gasto | Clave de la finalidad del gasto | Finalidad del gasto | Clave de la función del gasto | Función del gasto | Clave de la subfunción del gasto | Subfunción del gasto | Clave del eje rector | Eje rector | Clave del tema del eje rector | Tema del eje rector | Clave del objetivo del tema del eje rector | Objetivo del tema del eje rector | Clave de la estrategia del objetivo del tema del eje rector | Estrategia del objetivo del tema del eje rector | Clave de la línea de acción de la estrategia del objetivo del tema del eje rector | Línea de acción de la estrategia del objetivo del tema del eje rector | Clave del programa sectorial | Programa sectorial | Clave del tema del programa sectorial | Tema del programa sectorial | Clave del objetivo del tema del programa sectorial | Objetivo del tema del programa sectorial | Clave de la estrategia del objetivo del tema del programa sectorial | Estrategia del objetivo del tema del programa sectorial | Clave de la línea de acción de la estrategia del objetivo del tema del programa sectorial | Línea de acción de la estrategia del objetivo del tema del programa sectorial | Clave del programa presupuestario | Programa presupuestario | Clave del programa especial | Programa especial | Clave del programa nacional | Programa nacional | Clave del programa internacional | Programa internacional | Clave del indicador de resultados | Indicador de resultados | Clave del indicador estratégico | Indicador estratégico | Clave del indicador de gestión | Indicador de gestión | Clave del proceso | Proceso | Clave del subproceso | Subproceso | Clave del producto institucional | Producto institucional | Clave del bien o servicio público | Bien o servicio público | Clave del beneficio público | Beneficio público | Clave del grupo vulnerable | Grupo vulnerable | Clave del beneficiario | Beneficiario

1782C0D0B8E7F0D8B0E0A0B0A0E0F0	2014	01/01/2014	12/06/2014	LICENSE OR OTHERWISE OTHER THAN FOR VALUE KNOWN	UNKNOWN LIBRARY FOR VALUE	UNKNOWN LIBRARY FOR VALUE	DIRECTOR GENERAL	Artículo 8 de la ley que establece el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos de Guerrero de Tlapa	1. Asesorar y capacitar a los sujetos obligados en materia de la Ley que regula, tutela y promueve el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en el estado de Guerrero, a fin de que puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 2. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 3. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 4. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 5. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 6. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 7. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 8. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 9. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 10. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 11. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 12. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 13. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 14. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 15. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 16. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 17. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 18. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 19. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 20. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 21. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 22. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 23. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 24. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 25. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 26. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 27. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 28. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 29. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 30. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 31. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 32. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 33. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 34. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 35. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 36. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 37. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 38. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 39. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 40. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales.	http://www.plugsy.com/files/1TUNOLTTRIMESTRAL/Plug%20Software/plugsoftwarelicensing	0A9E1C0C0B1A0B0A0F0E0A0B0	2015/01/20
2C0B0E0D0B0B0B0A0F0B0B0A0B0A0F0E0	2014	01/01/2014	12/06/2014	LICENSE OR OTHERWISE OTHER THAN FOR VALUE KNOWN	UNKNOWN LIBRARY FOR VALUE	UNKNOWN LIBRARY FOR VALUE	DIRECTOR GENERAL	Artículo 8 de la ley que establece el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos de Guerrero de Tlapa	1. Asesorar y capacitar a los sujetos obligados en materia de la Ley que regula, tutela y promueve el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en el estado de Guerrero, a fin de que puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 2. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 3. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 4. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 5. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 6. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 7. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 8. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 9. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 10. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 11. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 12. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 13. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 14. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 15. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 16. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 17. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 18. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 19. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 20. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 21. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 22. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 23. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 24. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 25. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 26. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 27. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 28. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 29. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 30. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 31. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 32. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 33. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 34. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 35. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 36. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 37. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. 38. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, el establecimiento de políticas públicas y programas de apoyo para que sujetos obligados puedan cumplir con las obligaciones que establece la Ley de la materia. 39. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, entre los habitantes del estado de Guerrero. 40. Promover ante los sujetos obligados la adopción de medidas tendientes a facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos personales.	http://www.plugsy.com/files/1TUNOLTTRIMESTRAL/Plug%20Software/plugsoftwarelicensing	0A9E1C0C0B1A0B0A0F0E0A0B0	2015/01/20
1C0B0A0E0A0F0B0A0B0A0B0A0B0A0F